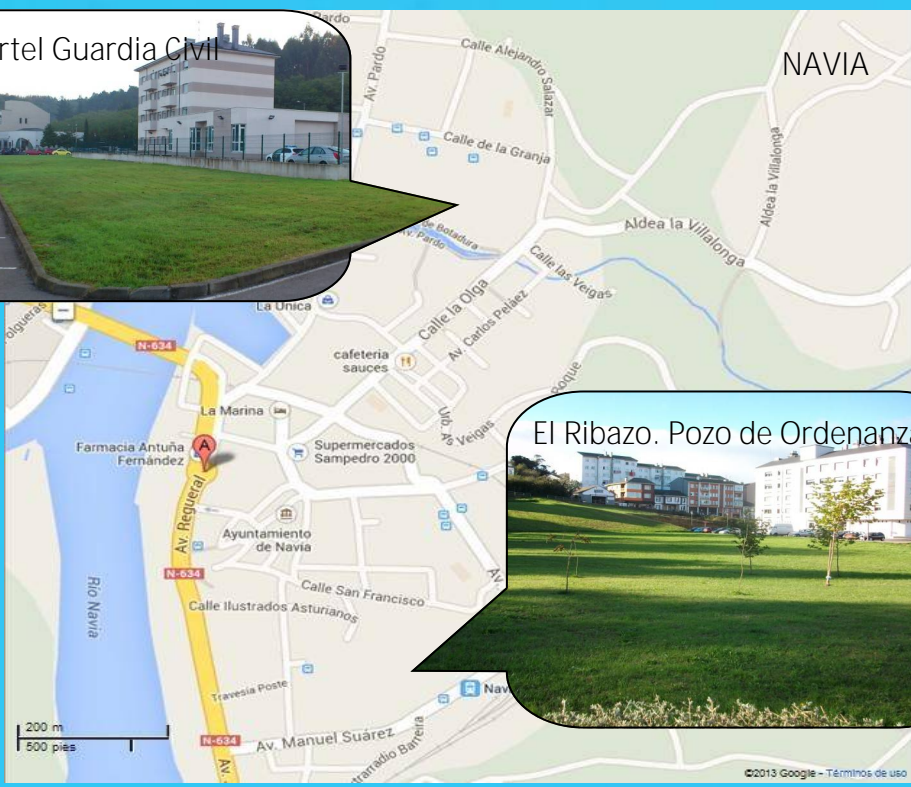




Cuartel Guardia Civil



El Ribazo. Pozo de Ordenanza



Campo de la Atalaya



Los amigos no se compran,
adapta!

¡Que tu mascota presuma de dueño!



Colabora con la limpieza de los espacios públicos de Navia: recoge siempre los excrementos de tu mascota y deposítalos en contenedores o papeleras.

El abandono de los excrementos en los espacios públicos deteriora la imagen de nuestro entorno, supone un riesgo sanitario y puede provocar accidentes.

Si no recoges las heces de tu perro, estás incumpliendo las normas establecidas de salud pública, respeto y convivencia ciudadana.



*Atiende y respeta
la señalización*

*Busca y utiliza
las papeleras*



¡Que tu mascota presuma de dueño!

- ◆ **Lleva atado tu perro** para prevenir accidentes y controlar mejor que no ensucie.
- ◆ **Evita que tu perro acceda sin control a los parques y jardines públicos** para favorecer su conservación y para prevenir molestias a las personas que estén disfrutando de esas áreas.
- ◆ **Impide la presencia de tu perro en las zonas de juego infantil** para mantener la máxima higiene, ya que los menores son la población más vulnerable al contagio de ciertas enfermedades relacionadas con los perros.
- ◆ Tu mascota puede realizar ejercicio y socializarse con otros animales en **las zonas de suelta controlada de perros.**
- ◆ **Lleva contigo una bolsa para recoger siempre los excrementos de tu perro** y depositarlos higiénicamente en las papeleras que se encuentren a tu disposición.
- ◆ Ten en cuenta que **si tu perro está considerado potencialmente peligroso**, hay que solicitar licencia administrativa e incluirlo en el censo municipal.
- ◆ Tu perro debe estar inscrito en el censo municipal de animales de compañía y **colocarle el chip identificativo.**
- ◆ Por razones de salud pública y protección del medio ambiente **se prohíbe el suministro de alimentos a animales vagabundos o abandonados**, salvo en el caso de colonias de gatos que se hará siempre con pienso seco y bajo supervisión de un responsable que retirará de forma inmediata, cualquier resto sobrante y dejará la zona en perfectas condiciones de limpieza.
- ◆ No olvides **el control sanitario** de tu perro.
- ◆ **EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA SUPONE:**
 - ◆ Infracciones leves: multa de 80 €.
 - ◆ Infracciones graves: multa de 150 €
 - ◆ Infracciones muy graves: multa de 200 €